



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 24 de junio de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a la Facultad de Ciencias Naturales referente a la renuncia de la Mag. Méd. María Caterina Milone,

CONSIDERANDO:

Que la Magister Méd. María Caterina Milone (DNI. N° 23.707.680) renuncia como Coordinadora de la Comisión Curricular de la carrera de MEDICINA.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia presentada por la Mag. Méd. **MARIA CATERINA MILONE** (DNI. N° 23.707.680) como Coordinadora de la Comisión Curricular de la carrera de MEDICINA a partir del 31/05/2016.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 348/16.-

Dra. Barbara Lucía Rodríguez Torrealba
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.